



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE EDUCADOR/A INFANTIL (2071), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA DE 24 MAYO DE 2018 (BOJA N° 102 DE 29 DE MAYO DE 2018), CORRESPONDIENTE A LAS O.E.P. 2016 Y 2017.


La Comisión de Selección del proceso selectivo para el acceso a la condición de laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en la categoría profesional de Educador/a Infantil (2071), convocado por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de 24 de mayo de 2018, de acuerdo con las facultades conferidas en los apartados 2.1 y 2.2 de la Base sexta de la citada Resolución

ACUERDA

- 1) Modificar la plantilla de corrección publicada el pasado 21 de enero de 2019 en los siguientes términos:
 - Anular las preguntas n.º 79 por tener dos respuestas posibles, la n.º 94 porque ninguna de las respuestas es correcta y la n.º 104 por formulación inadecuada, pasando a ser evaluables las preguntas n.º 151, 152 y 155 respectivamente.
- 2) Desestimar el resto de alegaciones presentadas.
- 3) Publicar la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición con indicación de la puntuación obtenida.

Sevilla, a 26 de febrero de 2019

LA PRESIDENTA


Fdo.: Sara Rodríguez Jiménez



EL SECRETARIO


Fdo.: Manuel Antúnez Núñez